



Diezete maravedis.

SELLO CUARTO, VENTETE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y NUEVE.

Por un bes. de pluma por el trabajo de escribir las Boletas = Doze  
Reales a Juan de Chifias maestro de Albañil por el trabajo de  
y piedra para hacer dos Resebras en la Casa del Ayudante de los  
Caravimeros = treinta y ocho D<sup>os</sup> de Carinta Amenes Carpenters  
por hauer hecho una Resebrera de madera de quarenta palmos  
de largo para los Potros de la Batida de dichos Car. Reales = seis  
Reales a Joseph Lario Sargento por el trabajo de algunas Boletas  
que hizo para el Alfof. de dichos Caravimeros = cinco D<sup>os</sup>  
a Bar. Perez por su trabajo de haber ido a las tumberras  
por quia del primer cuerpo del Rexim. de Valencia = cinco  
Reales a Andres Lopez por hauer ido de quia a la Villa de  
Caravaca con las tres Compañias de Caravimeros Reales  
que fueron de esta Llu. a oha Villa = Y los quatro Re-  
stantes a Pedro Duran maestro de obra de hauer escarba-  
do los Alamos; que ohas partidas componen los dichos Cuents  
Setenta y quatro D<sup>os</sup>; Y por el Informe del Contador ejecu-  
tado en virtud de Decreto de seis del mes de Mayo con-  
ta ser de abono por se diendo certificar de dichos E. Co-  
missarios; Y por la Ciudad entendido = Acuerdo que  
a oho Juan Antonio Manzanera se le bonifiquen  
en las cuentas que diere de oho efecto de Pagos los refe-  
ridos Cuents Setenta y quatro D<sup>os</sup> vellon procediendo certifi-  
cacion de oho E. de Andres Feij de Careres y D<sup>os</sup> Mathes  
Perez de tudela Rex. y Comissarios de Alfof. sobre  
su dextera; Y para ello se des pache Libranza en forma  
ataque a compañe oha Matron, Dedulas, Decreto, Informe  
y certificacion y de q se tome la Razon y el Contador =

